



- - - - LIMITE SUELO URBANO
 - - - - LIMITE DE LA ZONA DE DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE
 - - - - LIMITE DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO
 - - - - LIMITE DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION

LA DELIMITACION DE LA ZONA DE D.P.M.T. TIENE CARACTER PROVISIONAL Y SERA AUTOMATICAMENTE SUSTITUIDA CON SUS SERVIDUMBRES, POR LA DELIMITACION QUE SE APRUEBE CON CARACTER DEFINITIVO.

MODIFICADO DE ACUERDO CON ESCRITO DE LA DIRECCION GENERAL DE COSTAS DE FECHA 20-10-05 PARA SU ADAPTACION AL NUEVO DISEÑO DEL D.P.M.T. DE FECHA 24-07-05


AJUNTAMENT DE SES SALINES
NORMES SUBSIDIARIES DE PLANEJAMENT



MODIFICACIO Nº4

ALIN. I PROFUNDITATS EDIFICABLES COLONIA DE SANT JORDI

FOLIO Nº: 3-2 ESCALA: 1:2.000 DATA: OCTUBRE 2005

NOTA 1- LOS USOS EN LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION (Z.P.) DEL D.P.M.T. SE AJUSTARAN A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS
 NOTA 2- LA SERVIDUMBRE DE TRANSITO DE 8 m. DE ANCHURA DETRAS DE LA LINEA LIMITE DE LA ZONA DE D.P.M.T. CUMPLIRA CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 27 DE LA LEY DE COSTAS

